



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-26

Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESPUCOELLO E.S.P.

VIGENCIA 2021

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2021

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COELLO TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

NANCY PUENTES CRUZ
Profesional Universitario

Página 2 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

No.		Pag
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	5
3.1	FORMATO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS	5
	OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1	5
3.2	FORMATO F03-TRASLADOS BANCARIOS	5
3.3	FORMATO F04-CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS	6
3.4	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS VIG 2020	7
3.4.1.	Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2020	8
	OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.2	8
3.4.2.	Ejecución Presupuestal de Egresos	9
	OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3	10
	OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4	10
3.5.	FORMATO F13-POLIZA DE AMPARO DEBIENES	11
3.6	CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020	11
3.7	FORMATO F21-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	12
	OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5	12
3.8	FORMATO F23- PLAN DE MEJORAMIENTO	14
4.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION CUENTA	14
5	CUADRO DE OBSERVACIONES	14

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

DCD - 320 -2021-100

Ciudad, 16 DIC 2021

JOSÉ SIMEÓN CRUZ OCHOA
Gerente "ESPUCOELLO E.S.P
Diagonal casa de la cultura /el centro
espucoello@hotmail.com

Asunto: Carta de Conclusiones.

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993 modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLO E.S.P", vigencia 2020, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta anual de la Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLO E.S.P", rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- Formato F02-CDT, Movimiento cuentas bancarias.
- Formato F04-CDT, Movimiento de inventarios.
- Presupuesto de Ingresos.
- Presupuesto de Gastos.
- Formato F13-CDT, Póliza de amparo de fondos y bienes.
- Contratación SIA OBSERVATORIO vs SECOP.

Página 4 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No-Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

- Formato F21-CDT, Litigios y demandas.
- Formato F23-CDT, Plan de mejoramiento.

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1. FORMATO F02-CDT-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

En la evaluación realizada al formato "F02-CDT-Movimiento de efectivo", registrado por la Empresa de Servicios Públicos ESPUCOELLO E.S.P., se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, contabilidad y bancos, información presentada en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, arrojando diferencias como, se muestra a continuación:

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Final Balance Gnal	Formato F02-CDT Tesorería	Diferencia
111006	DEPOSITOS	10,419,783.00	4,363,483.00	6,056,300.00
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Final Balance Gnal	Formato F02-CDT Contabilidad	Diferencia
111006	DEPOSITOS	10,419,783.00	4,363,483.00	6,056,300.00
Código	Nombre de la Cuenta	CGN2015_001_ CHIP	Formato F02-CDT Contabilidad	Diferencia
111006	DEPOSITOS	10,419,783.00	4,363,483.00	6,056,300.00

Fuente: SIA OBSERVATORIO

3.2. FORMATO F03-TRASLADOS BANCARIOS

En la evaluación realizada al formato "F03-CDT-traslados bancarios", registrado en el aplicativo "SIA OBSERVATORIO", por la Empresa de Servicios Públicos ESPUCOELLO E.S.P., se cotejaron los traslados bancarios con los extractos bancarios de las cuentas bancarias, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, no arrojando diferencias entre sí como, se muestra a continuación:

Página 5 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

320

16 DIC 2021

(C) Entidad Que Acredita	(N) Número Cta. Bancaria Que Acredita	(D) Valor	(N) Número Cta. Bancaria Que Debita	(D) Valor	(N) Número Cta. Bancaria Que Acredita	Vir. S/G Extractos Bancarios	(N) Número Cta. Bancaria Que Debita	Vir. S/G Extractos Bancarios
banco agrario	4663123002151	22 400 451.00	466313000558	22 400 451.00	4663123002151	22 400 451.00	466313000558	22 400 451.00
banco agrario	466310006271	30 761 471.00	466313000558	30 761 471.00	466310006271	30 761 471.00	466313000558	30 761 471.00
banco agrario	466313002143	285 585.00	466310006271	285 585.00	466313002143	285 585.00	466310006271	285 585.00
banco agrario	466310006271	87 063 419.00	4663123002151	87 063 419.00	466310006271	87 063 419.00	4663123002151	87 063 419.00
banco agrario	466313000558	1 005 000.00	466313000558	1 005 000.00	466313000558	1 005 000.00	466313000558	1 005 000.00
banco agrario	466313002143	2 000 000.00	466313000558	2 000 000.00	466313002143	2 000 000.00	466313000558	2 000 000.00
banco agrario	466313000558	3 067 748.00	466313001856	3 067 748.00	466313000558	3 067 748.00	466313001856	3 067 748.00
banco agrario	466313000558	4 500 000.00	466313001708	4 500 000.00	466313000558	4 500 000.00	466313001708	4 500 000.00
banco agrario	466313000558	2 692 234.00	466310023298	2 692 234.00	466313000558	2 692 234.00	466310023298	2 692 234.00
banco agrario	4663123002151	1 587 114.00	466313001856	1 587 114.00	4663123002151	1 587 114.00	466313001856	1 587 114.00
banco agrario	466313000558	527336	466310006271	527336	466313000558	527336	466310006271	527 336.00
		155 890 358.00		155 890 358.00		155 890 358.00		155 890 358.00

3.3. FORMATO FO4-CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

En el proceso de la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2020 de la Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLO E.S.P", del Municipio de Coello, para el rubro **"15 INVENTARIOS"**, no existieron movimientos financieros al respecto, como se evidencia en pantallazo tomado desde el software contable, remitido por la Empresa.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

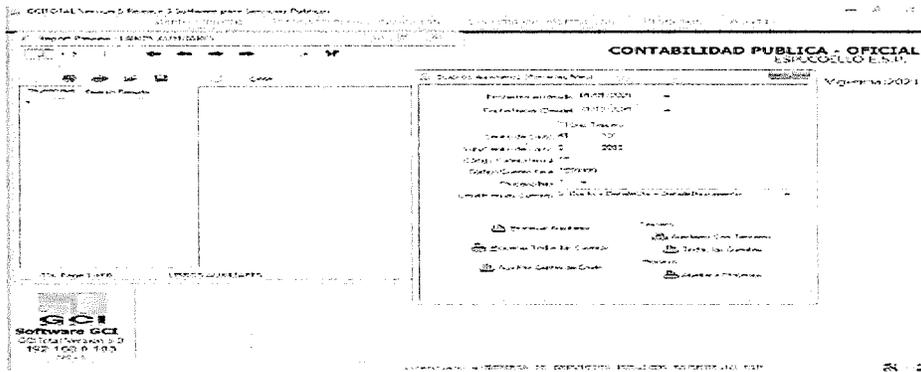
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

320

15 FEB 2020



3.4. EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS Y EGRESOS VIGENCIA 2020

Legalización de la aprobación del presupuesto vigencia 2020

El presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Coello Tolima de la vigencia 2020, fue expedido por el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo No.001 del 27 de diciembre de 2019 por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.370.600.000) M/CTE**, discriminados así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO
1	INGRESOS TOTALES	1.370.600.000,00
11	INGRESOS CORRIENTES	1.357.400.000,00
1101	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.357.400.000,00
110204	INGRESOS OPERACIONALES	793.100.000,00
11020401	VENTA DE BIENES	0,00
11020403	VENTA DE SERVICIOS	793.100.000,00
110298	CONTRIBUCIONES	564.300.000,00
11029815	OTROS CONVENIOS	528.000.000,00
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	36.300.000,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	13.200.000,00
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	13.200.000,00
120201	RECURSOS DEL BALANCE	13.200.000,00
12020101	RECUPERACIÓN DE CARTERA	13.200.000,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

320

16 DIC 2021

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO
2	GASTOS TOTALES	1.370.600.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	702.532.800
2101	GASTOS DE PERSONAL	576.562.800
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS CON LA NOMINA	306.900.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	159.940.000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	109.722.800
210193	PAGOS DE PERSONAL VIGENCIAS ANTERIORES	0
2102	GASTOS GENERALES	125.970.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
22	GASTOS DE OPERACIÓN	574.358.400
2201	GASTOS DE OPERACIÓN - ACUEDUCTO	114.400.000
2202	GASTOS DE OPERACIÓN - ALCANTARILLADO	9.900.000
2203	GASTOS DE OPERACIÓN - ASEO	253.000.000
2204	GASTOS DE PRODUCCIÓN	197.058.400
24	GASTOS DE INVERSIÓN	93.708.800
2401	INVERSIÓN - ADMINISTRACIÓN	0
2402	INVERSIÓN - ACUEDUCTO	93.708.800
2403	INVERSIÓN - ALCANTARILLADO	0
2404	INVERSIÓN - ASEO	0

3.4.1. Ejecución de Ingresos vigencia 2020

Movimientos Presupuestales

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, de forma general presentó movimientos presupuestales identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos, con adiciones que ascendieron a \$62.000.000, cómo se evidencia en la siguiente tabla:

E.S.P. ESPUCOELLO					
Actos Administrativos de Modificación al Presupuesto	Fecha	Vlr. Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
Resolución 89	24/07/2020	1,370,600,000.00	42,000,000.00	0	1,412,600,000.00
Resolución 103	18/09/2020		20,000,000.00	0	1,432,600,000.00

Fuente: Actos administrativos-2020

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 2

La Ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2020, de forma general presentó movimientos presupuestales identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos, con adiciones que ascendieron a \$62.000.000, y confrontado con CGR-

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

320

11 de mayo 2021

Presupuestal-CHIP, se presenta una diferencia por valor de \$303.917.00, cómo se evidencia en la siguiente tabla:

SALDOS S/G ACTOS ADMINISTRATIVOS MODIFICATORIOS		SALDOS Y MOVIMIENTOS CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	E.S.P.ESPUCOELLO		
Presupuesto Inicial	1,370,600,000.00	1,370,600,000.00	0.00
Adiciones	62,000,000.00	62,303,917.00	303,917.00
Reducciones	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Definitivo	1,432,600,000.00	1,432,903,917.00	303,917.00

Fuente: Actos Administrativos-2020-vs CGN-CHIP

Recaudo

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2020, no presenta diferencia entre el recaudo que reportó el software CHIP, coincidiendo los saldos entre sí:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	E.S.P.ESPUCOELLO		
RECAUDO	1,224,293,892.00	1,224,293,892.00	0.00

Fuente: Ejecución Presupuestal vs CGR-PPTAL-CHIP-2020

3.4.2. Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2020

Movimientos Presupuestales

El presupuesto de egresos de la vigencia 2020, de la Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLO E.S.P", presentó movimientos presupuestales identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos, con adiciones que ascendieron a \$62.000.000, alcanzando un presupuesto definitivo por valor de \$1.432.600.000. Cómo se evidencia en la siguiente tabla:

E.S.P. ESPUCOELLO					
Actos Administrativos de Modificación al Presupuesto	Fecha	Vlr. Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
Resolución 89	24/07/2020	1,370,600,000.00	42,000,000.00	0	1,412,600,000.00
Resolución 103	18/09/2020		20,000,000.00	0	1,432,600,000.00

Fuente: Actos Administrativos Alcaldía -2019

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

320

16 DIC 2021

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 3

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2020, requerida por este Ente de Control a la Empresa de Servicios Públicos de Coello-Tolima, y confrontada con la reportada en el CGR-Presupuestal-CHIP, se presenta una diferencia por valor de \$303.917.00, en el total de las adiciones, aumentando el total del presupuesto definitivo, como se evidencia a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	E.S.P.ESPUCOELLO		
Presupuesto Inicial	1,370,600,000.00	1,370,600,000.00	0.00
Adiciones	62,000,000.00	62,303,917.00	303,917.00
Reducciones	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Definitivo	1,432,600,000.00	1,432,903,917.00	303,917.00

Fuente: Ejecución presupuestal vs CHIP-2020

Compromisos

Los compromisos reportados en la ejecución presupuestal de egresos de la vigencia 2020, frente a la reportada en el software CHIP, no genera diferencias, coincidiendo los saldos entre sí, como se observa en la tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	E.S.P.ESPUCOELLO		
COMPROMISOS	1,302,359,292.00	1,302,359,292.00	0.00

Fuente: Ejecución Ppal. vs CGR-Presupuestal-CHIP

Recaudo vs Compromisos

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4

La Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLO E.S.P.", durante la vigencia fiscal 2020, presentó compromisos por encima del recaudo, en la ejecución presupuestal, como en el CGR-Presupuestal-CHIP, lo que generó un presunto déficit presupuestal, contraviniendo el artículo 21 del Decreto 115 de 2006, como se observa en la siguiente tabla:

Página 10 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

320

11 de febrero de 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP
INGRESOS	E.S.P.ESPUCOELLO	
RECAUDO	1,224,293,892.00	1,224,293,892.00
COMPROMISOS	1,302,359,292.00	1,302,359,292.00
SUPERAVIT Y/O DEFICIT	-78,065,400.00	-78,065,400.00

Fuente: Ejecución Ppal. vs CGR-Presupuestal-CHIP

3.5. FORMATO F13- POLIZA DE AMPARO DE FONDOS DE BIENES

Según certificación de fecha 25 de octubre de 2021, expedida por el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLO E.S.P", no se cuenta con bienes de propiedad de la entidad, toda vez que estos hacen parte de los activos del Municipio de Coello Tolima, y por lo tanto la Empresa de Servicios Públicos son tenedores y administradores de estos bienes que se describen a continuación:

- Redes, líneas y cables utilizadas por ESPUCOELLO E.S.P.
- Pozos.
- Plantas de tratamiento utilizadas por ESPUCOELLO E.S.P.
- Acueductos y canalización usadas por ESPUCOELLO E.S.P.
- Redes de distribución de ESPUCOELLO E.S.P.
- Herramientas y accesorios en poder de ESPUCOELLO E.S.P.
- Equipo para estación.

3.6. CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020, la contratación realizada por la Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLO E.S.P", se concentró por modalidad en: directa con setenta y dos (72) contratos por un valor de \$629.744.290, y uno por licitación pública por valor de \$201.475.384, para un total de \$831.219.674.

En el proceso de revisión de la información rendida en el SIA Observatorio correspondiente a la vigencia fiscal 2020, frente a los procesos de contratación reportados en el SECOP para la misma vigencia, no arroja diferencias como se observa en el siguiente cuadro:

Página 11 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

320

18 DIC 2021

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	SIA OBSERVA		SECOPI	
		No. CTOS	VALOR	No. CTOS	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA	72	629,744,290.00	72	629,744,290.00
	LICITACIÓN	1	201,475,384.00	1	201,475,384.00
TOTAL		73	831,219,674.00	73	831,219,674.00

Fuente: SIA OBSERVATORIO vs SECOPI

3.7. FORMATO F21- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 5

En el proceso de la revisión del Formato F21-CDT "LITIGIOS Y DEMANDAS", no fue posible efectuar el cotejo del valor total del formato, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", toda vez que la cuenta 27.01 y la 9120, no fue reconocida en el estado de situación financiera, modelo CGN2005001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA-CHIP, observándose la siguiente situación:

La Empresa de Servicios Públicos "ESPUCOELLOE.S.P." Reporto cinco (5) demandas por valor de \$44.782.000 en el aplicativo SIA, así:

SIA OBSERVATORIO							RELACIÓN REQUERIDA POR LA E.S.P. ESPUCOELLO					
(C) Despacho Judicial	(C) Municipio	(C) Demandante	(C) Radicación	(C) Acción	(C) Motivo De La Acción	(D) Valor Demanda	(C) Estado	(C) Despacho Judicial	(C) Municipio	(C) Radicación	(C) Estado	Probabilidad de éxito o fracaso
Juzgado séptimo administrativo de providencia de pago de boque	boque	industrias veronura	2017 0285	ejecutivo contractual	pago de salarios adeudados	17,782,000.00	con sentencia para pago	Juzgado séptimo administrativo de providencia de pago de boque	boque	2017 0285	con fallo condenatorio	fallado en contra por mora en pagos al contrato de prestación de servicios.
ministerio de trabajo	boque	sunat	sunat	actos patronales contra el derecho de asociación	violación a libertad de asociación	Solicitan reintegro de trabajadores.	auto donde se decreta caducidad y archivo de proceso	ministerio de trabajo	boque		auto donde se decreta caducidad y archivo de proceso	
Juzgado promiscuo municipal de coello	coello	edriana mercedes rodriguez	2016 046	ejecutivo	pago de salarios adeudados	27,000,000.00	sentencia para pago	Juzgado promiscuo municipal de coello	coello		sentencia para pago	

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

320

15 DIC 2021

Juzgado doce administrativo mixto de circuito de Ibagué	Ibagué	oscar eduardo guzman seboza	2010 289	acción popular	construcción pta en la zona municipal de Coello	En caso de condenar al Municipio se deberá cuantificar los valores de la construcción en el día PTAP, ya que se desconoce el valor de mismo.	audiencia de dicto de cumplimiento	Juzgado Tercero Administrativo de Ibagué	Ibagué	2010 289	se Reserbo para que sea resignado por competencia.	100% de éxito por hecho superado
Juzgado decimo administrativo de circuito Ibagué	Ibagué	nestor gregor	2008 0115	acción popular	construcción pta guarday	Es necesario realizar estudios y diseños de la misma para cuantificar los valores de los mismos.	folio para construcción de la pta de guarday	Juzgado decimo administrativo de circuito Ibagué	Ibagué	2008 0115	folio para construcción de la pta de guarday	30% de éxito
						44,782,000.00						

Así mismo, en la respuesta al requerimiento No. CDT-RS-2021-00005183 del 31/08/2021, la Empresa de Servicios Públicos de Coello, relacionó el estado de las demandas que cursan en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2020, observándose que estas coinciden con las reportadas en el aplicativo SIA, según certificación expedida por el jurídico de la Empresa.

La Empresa de Servicios Públicos, no tiene reconocida en el estado de situación financiera CGN-CHIP la cuenta "27.01 LITIGIOS Y DEMANDAS, y la cuenta 91.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS".

No obstante, la Administración Municipal, inobservo el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA – CGN**

9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes.

Para efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública constituye la responsabilidad contingente,

Tratándose de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales es factible constituir provisiones de acuerdo con la evaluación del riesgo.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

320

16 DIC 2021

El no reporte a la Contaduría General de la Nación del valor de los litigios o demandas en contra con su correspondiente estimación de los pasivos y provisiones, generan incertidumbre en la situación financiera real de la entidad pública.

3.8. FORMATO F23- PLAN DE MEJORAMIENTO

En la revisión del formato F23-*"Plan de Mejoramiento"* con corte a 31 de diciembre de 2020, la Alcaldía expresa que no se tiene implementado plan de mejoramiento de revisión de cuenta de la vigencia 2019, por lo tanto no se hace análisis a este formato.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

5. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES							
	Adminis- trativa	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Discipli- nario	Penal	Pag.
1	X							5
2	X							8
3	X							10
4	X							10
5	X							12
	5							

Página 14 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

320

16 DIC 2021

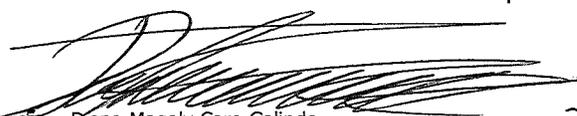
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, a los correos electrónicos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co funcionario9@contraloriatolima.gov.co, nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en los literales g), i) del artículo 81 del Decreto 403 de 2020, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


 Revisó: Diana Magaly Caro Galindo
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Proyectó: Nancy Puentes Cruz
 Profesional Universitario

Página 15 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.